



MUNICIPIO DE MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS, TLAXCALA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE
MARZO DE 2026.

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2026.

(Cifras en Pesos).

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 46, fracción I, inciso g), 49 y 52 de la Ley General de Armonización Contable, así como a lo dispuesto en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, las presentes Notas de Memoria tienen como finalidad revelar la información relativa a las cuentas de orden contables y presupuestarias utilizadas por el Ayuntamiento de Muñoz de Domingo Arenas, Tlaxcala, mismas que representan operaciones que no afectan directamente la situación financiera del ente público, pero que resultan necesarias para efectos de control administrativo, presupuestario, jurídico y contable.

Las cuentas de orden se utilizan para registrar actos, operaciones y eventos contingentes que pueden representar derechos u obligaciones probables del ente público, así como el control y seguimiento del ejercicio presupuestario de los ingresos y egresos autorizados. Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables:

- **Valores** – Al periodo que se informa, el Ayuntamiento de Muñoz de Domingo Arenas, Tlaxcala, no cuenta con valores en custodia, instrumentos financieros, certificados, títulos de crédito, instrumentos prestados a formadores de mercado ni operaciones financieras similares que deban registrarse en cuentas de orden contables.

Por lo anterior, no existen saldos ni movimientos que revelar en este rubro.

- **Emisión de Obligaciones** – Al cierre del periodo que se reporta, el Ayuntamiento de Muñoz de Domingo Arenas, Tlaxcala, no realizó emisiones de obligaciones, deuda bursátil, certificados financieros, bonos, pagarés u otros instrumentos de financiamiento que generen obligaciones contingentes o de registro en cuentas de orden.

En consecuencia, no existen montos, tasas ni vencimientos que informar.

- **Avales y Garantías** – El Ayuntamiento de Muñoz de Domingo Arenas, Tlaxcala, no otorgó avales, fianzas, garantías solidarias, subsidiarias o cualquier otro tipo de garantía financiera a favor de terceros durante el periodo informado.

Asimismo, no existen contratos, convenios o instrumentos jurídicos que impliquen responsabilidades contingentes derivadas de garantías otorgadas por el ente público.

- **Juicios**- Al cierre del mes de marzo de 2026, el Ayuntamiento de Muñoz de Domingo Arenas, Tlaxcala, mantiene el registro y control administrativo derivado del reconocimiento de un crédito fiscal identificado con número PFPA35.2/2C27.1/0058/23/0001, por un importe total de \$1,828,892.00 (Un millón ochocientos veintiocho mil ochocientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.), mismo que fue determinado por la autoridad competente y autorizado para su pago en parcialidades.

Asimismo, se informa que con fecha 04 de marzo de 2026, el Ayuntamiento realizó el décimo segundo pago parcial por la cantidad de \$55,756.00 (Cincuenta y cinco mil setecientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.), disminuyendo parcialmente la obligación contingente reconocida.

La presente información se revela en cuentas de orden contables, específicamente en el rubro de "Juicios", para efectos de control, seguimiento administrativo y transparencia financiera, en virtud de que deriva de obligaciones sujetas a cumplimiento en parcialidades y cuyo registro permite identificar compromisos contingentes y responsabilidades administrativas a cargo del ente público.

- **Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares**– Al cierre del periodo reportado, el Ayuntamiento de Muñoz de Domingo Arenas, Tlaxcala, no mantiene contratos de Proyectos para Prestación de Servicios (PPS), Asociaciones Público-Privadas (APP) ni esquemas similares de inversión que impliquen compromisos financieros futuros susceptibles de revelarse en cuentas de orden contables.
- **Bienes Concesionados o en Comodato** – Al cierre del mes de marzo de 2026, el Ayuntamiento de Muñoz de Domingo Arenas, Tlaxcala, mantiene registrado en cuentas de orden contables un saldo por la cantidad de

\$2,574,000.00 (Dos millones quinientos setenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), correspondiente a bienes muebles recibidos en comodato para el desarrollo de las actividades operativas y administrativas del ente público.

- **Bienes Arqueológicos, Artísticos E Históricos-**

Al periodo que se informa, el Ayuntamiento de Muñoz de Domingo Arenas, Tlaxcala, no presentó movimientos, registros contables, altas, bajas, transferencias ni afectaciones financieras relacionadas con bienes arqueológicos, artísticos e históricos propiedad del ente público.

Asimismo, se hace constar que la cuenta correspondiente se mantiene sin afectación contable durante el periodo reportado, derivado de que no se identificaron adquisiciones, incorporaciones patrimoniales, donaciones, comodatos, regularizaciones o eventos administrativos que modificaran el saldo de dicho rubro.

Las cuentas de orden contables señaladas, se indican de manera enunciativa, por lo tanto, se informa sobre las cuentas de orden contable que utiliza el ente público, y que presenten o no saldos al periodo que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestarias

Las cuentas de orden presupuestarias tienen por objeto llevar el control del ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, conforme a las etapas presupuestarias establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC.

- Cuentas de ingresos
- Cuentas de egresos

En las cuentas de orden presupuestarias, se informa el avance que se registra, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporta.

MEM-01 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES:

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO FINAL
7	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	0.00	0.00	0.00	0.00 (d)
7.1	VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00 (d)
7.1.1	VALORES EN CUSTODIA	0.00	0.00	0.00	0.00 (d)
7.1.2	CUSTODIA DE VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00 (a)
7.1.3	INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A FORMADORES DE MERCADO	0.00	0.00	0.00	0.00 (d)
7.1.4	PRÉSTAMO DE INSTRUMENTOS DE CRÉDITO A FORMADORES DE MERCADO Y SU GARANTÍA	0.00	0.00	0.00	0.00 (a)
7.1.5	INSTRUMENTOS DE CRÉDITO RECIBIDOS EN GARANTÍA DE LOS FORMADORES DE MERCADO	0.00	0.00	0.00	0.00 (d)
7.1.6	GARANTÍA DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE MERCADO	0.00	0.00	0.00	0.00 (a)



7.2	EMISION DE OBLIGACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	(d)
7.2.1	AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00	(d)
7.2.2	AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00	(d)
7.2.3	EMISIONES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00	(a)
7.2.4	SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00	(d)
7.2.5	SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00	(d)
7.2.6	CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00	(a)
7.3	AVALES Y GARANTIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	(d)
7.3.1	AVALES AUTORIZADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	(d)
7.3.2	AVALES FIRMADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	(a)
7.3.3	FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR	0.00	0.00	0.00	0.00	(d)
7.3.4	FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	(a)
7.3.5	FIANZAS OTORGADAS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES DEL GOBIERNO	0.00	0.00	0.00	0.00	(d)
7.3.6	FIANZAS OTORGADAS DEL GOBIERNO PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES	0.00	0.00	0.00	0.00	(a)
7.4	JUICIOS	834,798.00	55,756.00	0.00	779,042.00	(a)
7.4.1	DEMANDAS JUDICIALES EN PROCESO DE RESOLUCIÓN	0.0	0.00	0.00	0.00	(a)
7.4.2	RESOLUCIÓN DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL	834,798.00	55,756.00	0.00	779,042.00	(a)
7.5	INVERSION MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	0.00	0.00	0.00	0.00	(d)
7.5.1	CONTRATOS PARA INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	0.00	0.00	0.00	0.00	(d)
7.5.2	INVERSIÓN PÚBLICA CONTRATADA MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	0.00	0.00	0.00	0.00	(a)
7.6	BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO	2,574,000.00	0.00	0.00	2,574,000.00	(d)
7.6.1	BIENES BAJO CONTRATO EN CONCESIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	(a)
7.6.2	CONTRATO DE CONCESIÓN POR BIENES	0.00	0.00	0.00	0.00	(d)
7.6.3	BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	2,574,000.00	0.00	0.00	2,574,000.00	(d)
7.6.4	CONTRATO DE COMODATO POR BIENES	0.00	0.00	0.00	0.00	(d)
7.X	BIENES ARQUEOLÓGICOS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	(a)
7.X.1	BIENES ARQUEOLÓGICOS EN CUSTODIA	0.00	0.00	0.00	0.00	(d)
7.X.2	CUSTODIA DE BIENES ARQUEOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	(a)
7.X.3	BIENES ARTÍSTICOS EN CUSTODIA	0.00	0.00	0.00	0.00	(d)



7.X.4	CUSTODIA DE BIENES ARTÍSTICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	(a)
7.X.5	BIENES HISTÓRICOS EN CUSTODIA	0.00	0.00	0.00	0.00	(d)
7.X.6	CUSTODIA DE BIENES HISTÓRICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	(a)

MEM-02 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS:

CONCEPTO	2026	CARACTERÍSTICA
8.1.1 LEY DE INGRESOS ESTIMADA	43,768,536.53	SALDO
8.1.2 LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	31,621,793.24	SALDO
8.1.3 MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	0.00	SALDO
8.1.4 LEY DE INGRESOS DEVENGADA	12,146,743.29	ABONO
8.1.5 LEY DE INGRESOS RECAUDADA	12,146,743.29	ABONO

Al mes de marzo de 2026, la Ley de Ingresos Estimada asciende a un importe de \$43,768,536.53 (Cuarenta y tres millones setecientos sesenta y ocho mil quinientos treinta y seis pesos 53/100 M.N.), correspondiente a los ingresos autorizados para financiar la operación gubernamental, la prestación de servicios públicos municipales y la ejecución de programas, obras y acciones contempladas para el ejercicio fiscal vigente.

Asimismo, se presenta un saldo en la cuenta Ley de Ingresos por Ejecutar por la cantidad de \$31,621,793.24 (Treinta y un millones seiscientos veintiún mil setecientos noventa y tres pesos 24/100 M.N.), que representa los ingresos pendientes de devengar y recaudar al cierre del periodo que se informa, de conformidad con la programación financiera establecida para el ejercicio fiscal 2026.

Por otra parte, la cuenta Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada presenta un saldo de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), derivado de que durante el mes de marzo no se realizaron ampliaciones, reducciones o adecuaciones presupuestarias que modificaran la Ley de Ingresos originalmente aprobada por el Ayuntamiento.

En lo relativo a la Ley de Ingresos Devengada, ésta refleja un importe acumulado de \$12,146,743.29 (Doce millones ciento cuarenta y seis mil setecientos cuarenta y tres pesos 29/100 M.N.), correspondiente a los derechos de cobro determinados a favor del municipio derivados de ingresos propios, participaciones federales, aportaciones federales, convenios y demás conceptos previstos en la Ley de Ingresos vigente.

Finalmente, la Ley de Ingresos Recaudada presenta un importe de \$12,146,743.29 (Doce millones ciento cuarenta y seis mil setecientos cuarenta y tres pesos 29/100 M.N.), representando los recursos efectivamente ingresados a la Hacienda Pública Municipal al cierre del mes de marzo de 2026, observándose congruencia entre los ingresos devengados y los efectivamente recaudados.



MEM-03 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS:

CONCEPTO	2026	CARACTERISTICA
8.2.1 PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	43,768,536.53	SALDO
8.2.2 PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	34,174,864.01	SALDO
8.2.3 MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	332,091.50	SALDO
8.2.4 PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	9,925,764.02	CARGOS
8.2.5 PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	9,925,764.02	CARGOS
8.2.6 PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	9,925,764.02	CARGOS
8.2.7 PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	9,925,764.02	CARGOS

Al mes de marzo de 2026, el Presupuesto de Egresos Aprobado asciende a un importe de \$43,768,536.53 (Cuarenta y tres millones setecientos sesenta y ocho mil quinientos treinta y seis pesos 53/100 M.N.), correspondiente al presupuesto autorizado para la operación de la administración municipal, la prestación de servicios públicos, la ejecución de programas gubernamentales, obras y acciones contempladas para el ejercicio fiscal vigente.

Asimismo, la cuenta Presupuesto de Egresos por Ejercer presenta un saldo de \$34,174,864.01 (Treinta y cuatro millones ciento setenta y cuatro mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 01/100 M.N.), representando los recursos presupuestarios que al cierre del periodo permanecen pendientes de comprometer y ejercer, conforme a la programación financiera y presupuestaria aprobada para el ejercicio 2026.

Por otra parte, la cuenta Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado refleja un importe de \$332,091.50 (Trescientos treinta y dos mil noventa y un pesos 50/100 M.N.), derivado de adecuaciones presupuestarias efectuadas durante el ejercicio, mismas que fueron realizadas conforme a las disposiciones legales y administrativas aplicables en materia de programación, presupuestación, armonización contable y disciplina financiera.

En relación con el Presupuesto de Egresos Comprometido, éste registra un importe acumulado de \$9,925,764.02 (Nueve millones novecientos veinticinco mil setecientos sesenta y cuatro pesos 02/100 M.N.), correspondiente a las obligaciones contraídas por el Municipio mediante contratos, pedidos, convenios, requisiciones y demás instrumentos jurídicos y administrativos relacionados con la adquisición de bienes, contratación de servicios, arrendamientos, transferencias, subsidios y demás conceptos de gasto autorizados.

De igual manera, el Presupuesto de Egresos Devengado presenta un importe de \$9,925,764.02 (Nueve millones novecientos veinticinco mil setecientos sesenta y cuatro pesos 02/100 M.N.), correspondiente al reconocimiento contable de obligaciones de pago a favor de terceros derivadas de la recepción de bienes y servicios, así como del cumplimiento de compromisos adquiridos por el Ayuntamiento durante el periodo.

Respecto al Presupuesto de Egresos Ejercido, éste refleja un importe de \$9,925,764.02 (Nueve millones novecientos veinticinco mil setecientos sesenta y cuatro pesos 02/100 M.N.), correspondiente a la emisión de las cuentas por liquidar certificadas y demás documentos presupuestarios equivalentes para la gestión y

trámite de los pagos respectivos.

Finalmente, el Presupuesto de Egresos Pagado presenta un importe acumulado de \$9,925,764.02 (Nueve millones novecientos veinticinco mil setecientos sesenta y cuatro pesos 02/100 M.N.), representando los recursos efectivamente erogados por la Tesorería Municipal para el cumplimiento de las obligaciones financieras, administrativas y operativas del Ayuntamiento al cierre del mes de marzo de 2026.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. Alondra ~~de la Cruz~~ Rodríguez



C.P. Xavier ~~de la Cruz~~ Vázquez



PRESIDENTE MUNICIPAL